

**APRUEBA MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA
DE LA VII CONVOCATORIA PARA LA
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE ACREDITACIÓN.**

SANTIAGO, 27 DE NOVIEMBRE 2023

RESOLUCIÓN EXENTA DJ N°360-4

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.129, de 2006, que Establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue aprobado por el D.F.L. N°1/19.653, publicado en el Diario Oficial, de fecha 17 de noviembre de 2001; la Ley N° 19.880, de 2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Resolución Exenta DJ N°329-4, de 9 de junio de 2023 que aprueba las Bases de la VII Convocatoria para la presentación de proyectos de investigación, CNA; Resolución Exenta DJ N°355-4, de 26 de octubre de 2023, que aprueba modificación del cronograma de la VII Convocatoria; y, la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 6° y siguientes de la Ley N°20.129, que Establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, crean la Comisión Nacional de Acreditación, como un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyas funciones, entre otras, consisten en promover, evaluar y acreditar la calidad de las Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica autónomos y de las carreras y programas que estos ofrecen.

Que, en el marco de la función de promoción, mediante Resolución Exenta DJ N°329-4, de 9 de junio de 2023, la CNA ha abierto la VII Convocatoria para la presentación de proyectos de investigación, cuyo objetivo es el financiamiento de hasta cuatro investigaciones que aporten a la mejora continua de del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior chileno y a las instituciones que lo integran.



Que, por medio de la Resolución Exenta DJ N°355-4, de 26 de octubre de 2023, la CNA aprobó la modificación del cronograma de la referida Convocatoria, estableciendo un nuevo plazo para la evaluación de los proyectos para el día 27 de noviembre del año en curso y para el 30 de noviembre la publicación y notificación de resultados.

Que, dada la alta participación e interés en la Convocatoria, el alto número de proyectos presentados y la rigurosidad en las evaluaciones, ha surgido la necesidad de aplazar nuevamente el cronograma en las etapas de Evaluación de proyectos y Publicación y notificación de los resultados, con el fin de cumplir con lo estipulado en las bases.

Que, encontrándose la etapa de evaluación en curso, se debe dictar el correspondiente acto administrativo que autorice la modificación y el nuevo cronograma.

RESUELVO:


PRIMERO: APRUÉBASE la modificación del cronograma, en las etapas de Evaluación de proyectos y Publicación y notificación de resultados, indicado en el numeral 17. de las Bases de la VII Convocatoria para la presentación de proyectos de investigación, Comisión Nacional de Acreditación, aprobadas mediante resolución Exenta N°329-4, de 9 de junio de 2023, modificada por Resolución Exenta DJ N°355-4, de 26 de octubre de 2023, por lo indicado a continuación:

Actividad	Fecha
Evaluación de proyectos	21 de agosto – 15 de diciembre 2023.
Publicación y notificación de resultados	22 De diciembre de 2023.

SEGUNDO: MANTIÉNESE en todo lo no modificado el contenido de las Bases de la “VII Convocatoria para la presentación de proyectos de investigación, Comisión Nacional de Acreditación”, aprobadas mediante Resolución Exenta DJ N°329-4, de 9 de junio de 2023.

TERCERO: PUBLÍQUESE el presente acto administrativo en el sitio web de la CNA, www.cnachile.cl.




RENATO BARTET ZAMBRANO
SECRETARIO EJECUTIVO
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN

RBZ/CBC/JEG
DISTRIBUCIÓN:
- DIPROM
- DEA
- DGI
- Archivo
- Publicación.

